

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

12376 *Anuncio de la Subdirección General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras de la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, relativo a la información pública de la relación de bienes y derechos afectados y la "Separata para Información Pública del Proyecto de la EDAR de Montaña Reverón (T.M. Arona, Tenerife). Clave: 13.338-0507/2101.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 de Expropiación Forzosa y artículos 17 y 18 del Decreto de 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa; así como lo establecido en el artículo 83 de la ley 39/2015, de 26 de noviembre, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados contenidos en la Separata para información pública del proyecto de la EDAR de Montaña de Reverón (T.M. Arona). Clave: 13.338-0507/2101.

Las obras han sido declaradas de interés general del Estado al incluirse en el listado de inversiones del Anexo II de la Ley 10 /2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, bajo el epígrafe "Depuración y reutilización en Arona Este y San Miguel".

En el "Boletín Oficial del Estado" de 30 de junio de 2018 y en el de la provincia de Santa Cruz de Tenerife de 11 de julio, así como en el periódico "Diario de Avisos" de 13 de julio, se publicó el Anuncio de la Subdirección General de Infraestructuras y Tecnología de la Dirección General del Agua del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, relativo a la información pública del "Proyecto Informativo del Sistema de Saneamiento y Depuración de Arona Este-San Miguel (Tenerife)", de su Estudio de Impacto Ambiental así como la referida relación de bienes y derechos afectados. Clave: 13.338-0509/2101, recibándose una alegación de un afectado. Dicha alegación fue informada por la entidad beneficiaria de la ocupación. Con fecha 23 de junio de 2020, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental publicó en el "Boletín Oficial del Estado", nº 174, la resolución de 11 de junio de 2020 por la que se formuló Declaración de Impacto Ambiental del proyecto informativo "Sistema de saneamiento y depuración Arona Este-San Miguel, en los términos municipales de Arona y San Miguel (Tenerife)", proyecto en el que se encuentra incluido el "Proyecto de la EDAR de Montaña de Reverón (T.M. Arona)". Finalmente, la Dirección General del Agua, previo informe favorable de la Abogacía del Estado de 19 de agosto de 2020 aprobó, el 17 de septiembre de ese año, el expediente de información pública, y el 22 de septiembre, el Proyecto Informativo del Sistema de Saneamiento y Depuración de Arona Este - San Miguel.

Sobre la base de la declaración de la necesidad de la ocupación de los bienes y derechos contenidos en el proyecto informativo aprobado, se han venido realizando los trámites del correspondiente expediente expropiatorio. No obstante, durante la redacción del proyecto de construcción de la EDAR, y a raíz de un cambio de criterio en el diseño de los emisarios terrestres, ha surgido la necesidad de modificar el trazado del tramo entre la EDAR de Montaña de Reverón y la entrada del complejo de BALTEN; adicionalmente se ha detectado un error en la tipología de la afección considerada en el camino de acceso a la EDAR, siendo necesario modificar la servidumbre de acueducto por la afección del pleno dominio.

Dichas modificaciones han sido pactadas de mutuo acuerdo con los titulares de las fincas afectadas que comparecieron en el oportuno trámite del levantamiento de las actas previas a la ocupación. Sin embargo, no han podido acordarse con los incomparecientes. La falta de consentimiento de estos últimos motiva que, en aras de las mayores garantías jurídicas de las correspondientes ocupaciones, se incoe un nuevo trámite de información pública en el que se recoja la relación de los bienes y derechos que resultan afectados por las nuevas afecciones, todo ello con carácter previo a la aprobación del proyecto constructivo. Dicha relación deviene de la separata elaborada por la sociedad estatal a los efectos del artículo 18.1 de la Ley de Expropiación Forzosa. De esta forma, el acuerdo de necesidad de ocupación de las nuevas afecciones se entenderá implícito en la próxima y ulterior aprobación del proyecto constructivo, donde ya figurarán incorporadas, tras haberse sometido a la correspondiente información pública.

La Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España (Acuaes), como entidad beneficiaria de la expropiación, y en virtud del artículo 132.4 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, formuló relación concreta e individualizada de los bienes o derechos que consideró de necesaria expropiación, en la que se describieron estos en todos los aspectos, material y jurídico, de conformidad con el artículo 17.1 de la Ley de Expropiación Forzosa. Igualmente, lo ha hecho en relación con los nuevos bienes y derechos que se someten ahora a información pública. La Dirección General del Agua ha autorizado a la Subdirección General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras la incoación del expediente de información pública de este proyecto con fecha de 24 de marzo de 2022.

En consecuencia, y durante un plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir de los anuncios preceptivos en el "Boletín Oficial del Estado" y en el "Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife", la referida separata podrá ser examinada por los interesados que lo deseen al objeto de formular alegaciones.

Del mismo modo, el anuncio de información pública se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Arona, así como en la Subdelegación del Gobierno de Santa Cruz de Tenerife.

La separata estará a disposición de los interesados a través del siguiente enlace:

https://www.miteco.gob.es/es/agua/participacion-publica/informacion_publica_proyectos.aspx

Del mismo modo estará a disposición de los interesados en los días y horas hábiles en las oficinas de la Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, sitas en calle Poeta Rodríguez Herrera, 9 en Santa Cruz de Tenerife, así como en la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Plaza San Juan de la Cruz, s/n, despacho C-246 en Madrid. Las alegaciones que se consideren oportunas presentar deberán dirigirse a la Dirección General del Agua, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Plaza San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid, por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Proyecto cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER 2014-2020, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE).

ANEXO: Relación de bienes y derechos afectados de la "Separata para Información Pública del Proyecto de la EDAR de Montaña Reverón (T.M. Arona, Tenerife)". Clave: 13.338-0507/2101

Nº DE ORDEN	TÉRMINO MUNICIPAL	POLIGONO	PARCELA	REF. CATASTRAL	TITULAR	CLASE TERRENO	EXPROPIACION (m2)	SERVIDUMBRE ACUEDUCTO (m2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)
AR-459	Arona	5	43	38006A00500043000HO	OCHORRIOS SL, LAURA MONTESDEOCA MUÑIZ, OGRZEWALSKI WOJCIECH LESZEK, ANTONIO EVARISTO MARTIN CEJAS, JOSE LUIS HERNANDEZ BLANCO, JOSE CONCEPCION HERNANDEZ, JHUNIO GONZALEZ AGUIRRE, ANTONIO PIROMALLI, GONZALO PEREZ RODRIGUEZ, SERGIO NICOLAS LE ROY VALDERRAMA, FERNANDO MARTIN GOMEZ, L & B INSTALACIONES TENERIFE SUR, SKRZYPEK RAFAL, SCARPA GIOVANNI CARLO, MARIA LAURA ANDREOLETTI REBAGLIATI, TERESA ELZBIETA TOMASZEWSKA DUBOWSKA y ELZBIETA DUBOWSKI KRZYSZTOF	E - Pastos	0,00	1.020,52	3.084,73
AR-461	Arona	5	36	38006A00500036000HL	ROQUE DEL MOJON SL	E - Pastos	99,20	0,00	596,49
AR-462	Arona	5	444	38006A00500044000HA	ARIDOS Y CONSTRUCCIONES RD OLIVAS SL	E - Pastos	73,34	0,00	434,78
AR-463	Arona	5	15	38006A00500015000HX	HEREDEROS DE GONZALEZ MACHADO SERGIO	I - Improductivo	416,49	0,00	0,00
AR-467	Arona	5	33	38006A00500033000HG	REVERON TACORONTE VICENTE	E - Pastos	2.787,49	0,00	296,01

Madrid, 29 de marzo de 2022.- El Subdirector General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras, Daniel Sanz Jiménez.

ID: A220014684-1